

# DECRETO DE ALCALDIA Nº 6.294 / 2015.

## ZAPALLAR, 02 de Noviembre de 2015

## **VISTOS:**

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley Nº 19.130 de fecha 19.03.92; Sentencia de Proclamación Rol Nº 320/2012 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso de fecha 30 de Noviembre de 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna.; D.F.L. Nº 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación Nºs 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a I. Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educacionales de la Comuna; La Resolución Nº 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Decreto de Alcaldía N° 6.284/2015, de fecha 02 de Noviembre de 2015, que nombra Alcalde Subrogante a don Hernán Ortiz Gálvez.

#### CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 624/2015, de fecha 02 de Noviembre de 2015, emitido por la Directora (I) del Departamento de Educación.
- Que, por aplicación de la ley 20.822, que "Otorga a los Profesionales de la Educación que Indica una Bonificación por Retiro Voluntario", se establece una bonificación especial que asciende hasta un monto máximo de \$21.500.000, sujeta a la determinación y procedimiento dispuesto por el citado cuerpo normativo.
- En virtud de lo anterior, y previa verificación del cumplimiento de los requisitos dispuestos por la norma, con fecha 2 de noviembre de 2015, presentaron su renuncia las siguientes profesionales de la educación; ello, con el objeto de obtener el estipendio referido en la letra a) precedente:
- Según lo establecido el detalle de los montos a pagar a los funcionarios, según siguiente desglose:

| Nombre Funcionario          | Monto de cargo<br>Municipal | Aporte<br>Ministerial | Monto Retiro Anticipado |
|-----------------------------|-----------------------------|-----------------------|-------------------------|
| Rosa Isabel Delgado Puelles | 14.501.679                  | 6.998.321             | \$ 21.500.000           |

## **DECRETO:**

- 1º ACEPTASE RENUNCIA VOLUNTARIA de la Docente ROSA ISABEL DELGADO PUELLES, Cédula Nacional de Identidad N°
- **PÁGUESE** por una sola vez a la Docente **ROSA ISABEL DELGADO PUELLES**, Cédula Nacional de Identidad N° el siguiente monto, correspondiente a la Bonificación por Retiro Voluntario, estapiecida por la ley N° 20.822:

| Nombre Funcionario          | Monto Retiro Anticipado |  |
|-----------------------------|-------------------------|--|
| ROSA ISABEL DELGADO PUELLES | \$ 21.500.000           |  |

3° CESE FUNCIONES, una vez que se devengue el pago de los montos referidos.



**4°** IMPUTESE el gasto en la cuenta N° 215.23.01.004.000.000 denominada "Desahucios e Indenminaciones".

CIPALIDAD DE MUNICIPAL

SECRETARIO G ANTONIO MOLINA DAINE Secretario Municipal

ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE, AD DE

C: EDUCACION/ DA. 6294,2015

## DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional de Valparaiso.
- 2.-Depto. Educación.
- 3.-Carpetas Personales.
- Oficina de Transparencia
- Archivo: Secretaria Municipal.

QTL / SEC / ffd.-

MUNICION ALCALDE

HERNAN ORTIZ GALVEZ Alcalde (\$)